CASA DE LA CULTURA DE CORONEO GTO.

ANUAL DEL 2019

**NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA**

**1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**

Se informará:

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

Esta nota no aplica ya que presenta un Balance Presupuestario Sostenible.

**2. Aumento o creación de nuevo Gasto**

Se informará:

a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.

No aplica ya que no se creado o aumentado un nuevo gasto

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

No aplica ya que no se creado o aumentado un nuevo gasto

**3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio**

No aplica toda vez que esta información es solo al cierre del ejercicio.

**4. Deuda Pública y Obligaciones**

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

No aplica ya que en el presente trimestre no se tienen financiamientos u obligaciones en los términos del título tercero capitulo uno de la ley de disciplina financiera

**5. Obligaciones a Corto Plazo**

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

No aplica ya que en el presente trimestre no se tienen obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del título tercero capitulo uno de la ley de disciplina financiera

**6. Evaluación de Cumplimiento**

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

No aplica, no se evaluación correspondiente al presente trimestre